

MES: AGOSTO 2025 - ALTAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO/ INACTIVO)	OBSERVACION
SIN MOVIMIENTO							

MES: AGOSTO 2025 - BAJAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO/ INACTIVO)	OBSERVACION
SIN MOVIMIENTO							

MES: SETIEMBRE 2025 - ALTAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO/ INACTIVO)	OBSERVACION
SIN MOVIMIENTO							

MES: SETIEMBRE 2025 - BAJAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO/ INACTIVO)	OBSERVACION
1	1.676.101	Hugo Adolfo Farias Aquino	Juez de 2do Turno	Resolución P.J.M. Nº 10/2025	2/5/2011	Inactivo	Aceptación de Renuncia Irrevocable
2	1.676.101	Hugo Adolfo Farias Aquino	Juez de 2do Turno	Resolución I.M. Nº 3471/2025	2/5/2011	Inactivo	Declarar vacante

MES: OCTUBRE 2025 - ALTAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO/ INACTIVO)	OBSERVACION
SIN MOVIMIENTO							

MES: OCTUBRE 2025 - BAJAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO/ INACTIVO)	OBSERVACION
SIN MOVIMIENTO							

MES: NOVIEMBRE 2025 - ALTAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO/ INACTIVO)	OBSERVACION
1	2.116.378	José Eduardo Javier González Rojas	Aesor Externo	Resolución I.M. Nº 3655/2025 de fecha	5/11/2025	Activo	Aprobación de Contratación

MES: NOVIEMBRE 2025 - BAJAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	OBSERVACION
SIN MOVIMIENTO							

MES: DICIEMBRE 2025 - ALTAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	OBSERVACION
SIN MOVIMIENTO							

MES: DICIEMBRE 2025 - BAJAS

Nº ORDEN	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION/DECRETO O RESOLUCION	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	OBSERVACION
SIN MOVIMIENTO							



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia Municipal

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente".

RESOLUCIÓN I.M. N°: 3471/2025

POR LA CUAL SE DECLARA VACANTE EL RUBRO DE JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL SEGUNDO TURNO DEL SUB PROGRAMA DE INTENDENCIA MUNICIPAL GRADO N° 19 CON UNA REMUNERACIÓN MENSUAL DE GS. 5.900.854 (GUARANÍES CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO).

Luque,

26 SEP 2025

VISTO: La Resolución P.J.M. N° 10/2.025 emitida el 25/09/2025 a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, por la cuál se presenta la renuncia del Juez de Faltas Abg. Hugo Adolfo Farias Aquino con C.I. N° 1.676.101, quien prestaba servicios en la Municipalidad de Luque.

CONSIDERANDO: Que, es competencia del Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas, y que es deber y atribución del Intendente nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme en el Art. 51 inciso "d" y "k" de la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Que, la Ley N° 3.966/10 en su Art. 96 dispone: "Cada Juzgado de Faltas Municipales estará a cargo de un Juez, que será designado por la Junta Municipal, la cuál designará también al secretario del Juzgado, por la cual se Reglamenta el Procedimiento para la Selección y Designación de Jueces de Faltas en la Municipalidad de Luque.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art. 1° DECLARAR, vacante el rubro de Juez de Faltas Municipal Segundo Turno del Sub Programa de Intendencia Municipal Grado N° 19 con una remuneración mensual de Gs. 5.900.854 (Guaraníes cinco millones novecientos mil ochocientos cincuenta y cuatro).

Art. 2° ORDENAR, a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, dar cumplimiento de inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Manuel González González
Secretario General

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal



PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Calle Guillermo Leoz c/ Bertoni

RESOLUCION P.J.M. N°: 10/2025

VISTO:

La nota presentada por el Abg. Hugo Farías, Juez de Faltas del Segundo turno quien presenta su renuncia en forme irrevocable en fecha 21 de agosto de 2025.-----

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a la Ley vigente de la Función Publica y la Orgánica Municipal y que es potestad de esta Junta Municipal atender estos asuntos.-----

Por tanto, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:


ART. 1°: El Juez de Faltas Municipales del Tercer Turno, Abg. Hugo Rolando Delgado interinara el Juzgado del Segundo Turno, por motivos de la Renuncia del Juez de Faltas Abg. Hugo Farías, quedando vacante hasta tanto la Junta Municipal nombre al sucesor para ocupar dicho cargo.-----

ART. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal.


Lic. Carlos Candia González
Secretario J.M.



LUQUE


Abg. Enrique D. Quintana G.
Presidente J.M.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

H. JUNTA MUNICIPAL



LUQUE


Lic. Carlos Candia González
Secretario General Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Gestión y Desarrollo de
Personas

Recibido: Fernando Galeano

Hora: 08:43 Fecha: 25/09/25



JUZGADO DE FALTAS - SEGUNDO TURNO

Luque, 21 de Agosto de 2025

Señor :

Abg. ENRIQUE QUINTANA, Presidente de la Junta Municipal
Luque - Paraguay

El Juez de Faltas Abg. Hugo Farias a cargo del Segundo turno, se dirige a Usted y por su intermedio a los demás miembros de ese colegiado legislativo, a objeto de: presentar mi renuncia, de forma irrevocable al cargo de Juez de Faltas del segundo turno, la decisión obedece a motivos personales y con la firme convicción de dedicarme de lleno a otros compromisos con la ciudadanía.

En espera de atención favorable y las diligencias correspondientes a mi solicitud le saluda respetuosamente



Abog. Hugo A. Farias A.
Juez de Faltas

JUNTA MUNICIPAL	
Recibido:	<i>Carlos Corral</i>
Fecha:	21 AGO 2025
Hora:	11:34
Firma:	<i>[Signature]</i>



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia Municipal

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RESOLUCIÓN I.M. N° 3955 12.025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. -----

Luque, 05 NOV 2025

VISTO: El memorándum N° 541/2.025 de fecha 05/11/2.025, presentado por la Bioq. Gianina Noldin Méndez, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, en el que solicita la aprobación de contratación a los nuevos servidores públicos que prestarán servicios en las distintas dependencias de la Institución, correspondiente al mes de Noviembre del corriente año. Y.-----

CONSIDERANDO: Que es competencia del Intendente Municipal, establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas conforme a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Art. 51 inciso "d" y la contratación de servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios, inciso "r".-----

POR TANTO:-----

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR, la aprobación de contratación a los nuevos servidores públicos de la Institución, correspondiente al mes de Noviembre del corriente año.-----

Art. 2° ORDENAR, a la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar los gastos en el rubro correspondiente.-----

Art. 3° COMUNICAR, a quienes correspondan y cumplido archivar.-----

Abg. Manuel González González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal